

Integraba una banda familiar con víctimas mexicanas

MÉXICO - Consuelo Carreto se declaró culpable de trata en comercio sexual

Leticia Puente Beresford y Carolina Velásquez

Martes 29 de julio de 2008, puesto en línea por [CIMAC](#)

24 de julio de 2008, Nueva York, EU - [Cimacnoticias](#)

Niñas y mujeres jóvenes mexicanas son obligadas a prostituirse en México y luego son llevadas a Nueva York para continuar ejerciendo la prostitución en esta ciudad.

Al respecto, el New York Times (NYT) difundió el caso de Consuelo Carreto Valencia, mexicana de 61 años de edad, quien se declaró culpable del delito de trata en comercio sexual.

Carreto forma parte de una banda familiar de tratantes quienes forzaban a mujeres mexicanas, a veces violentamente, a prostituirse. En la Corte Federal de Brooklyn esta mujer enfrenta acusaciones por conspiración, trata sexual y contrabando, informó el diario.

Sorpresivamente Carreto –quien fue detenida en México en febrero de 2004 y extraditada a los Estados Unidos en enero de este año— se declaró culpable de trata sexual, indica el rotativo, y podría ser sentenciada a 14 años de prisión por este delito.

La familia Carreto atraía a sus víctimas y las inducía a la prostitución. Las reclutaba en comunidades pobres para luego llevarlas a la frontera con Estados Unidos. El caso cuenta con nueve testimonios de las víctimas.

El NYT indica que los dos hijos de la señora Carreto aplicaban a las jóvenes violencia física, asalto sexual, malos tratos, falsas promesas y coherción.

Las víctimas eran aisladas de sus familiares y les controlaban totalmente sus vidas, enganchadas a la prostitución trabajaban por más de 12 horas seguidas en un día, en condiciones inhumanas y antisanitarias.

Las obligaban, además, a cobrar entre 25 y 35 dólares por cada acto sexual para después forzarlas a desistir de sus ganancias. La mitad del dinero era para los burdeles y la otra mitad para la familia Carreto.

La investigación que difunde el NYT indica que esta banda de tratantes operó de 1991 al 2004, hasta que agentes federales de migración hicieron una redada en los apartamentos de Corona Queens, en donde encontraron todo tipo de documentos comprobatorios de trata en comercio sexual.

Trata de mexicanas, México y NY

El caso de la familia Carreto develó una red que durante 14 años (de 1991 a 2004) lucró con más de diez mujeres mexicanas forzadas a prostituirse en Queens, Nueva York. Es considerado uno de los casos de trata de personas más importantes que ha llegado a las cortes estadounidenses desde que entró en vigor el Acta para la Protección de Víctimas de Trata.

Se acusó de ser tratantes a Gerardo Flores Carreto, Josué Flores, Daniel Pérez Alonso (amigo cercano de los hermanos Flores Carreto) y Eliú Carreto Fernández (primo de los hermanos Flores Carreto), y de ser

cómplices a Consuelo Carreto Valencia (madre de los hermanos Flores Carreto), María de los Ángeles Velásquez Reyes (cuñada de los hermanos Flores) y a Edith Mosquera de Flores, dueña del prostíbulo en Queens, NY, donde trabajaban las víctimas.

Los casos de las víctimas, según un reporte proporcionado a Cimacnoticias por la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), organismo especializado en el tema de la migración con un programa en trata de personas, están documentados con sus propios testimonios y la participación de un “testigo cooperante” ligado a la familia Carreto.

Modus operandi

Las víctimas eran nueve mujeres, de entre 14 y 19 años de edad, con autoestima baja, poca o nula educación, pobres y originarias de distintas zonas marginadas del centro de México, varias de ellas inmigrantes en zonas urbanas de Tenancingo, Tlaxcala y la Ciudad de México.

El modus operandi de los tratantes Gerardo, Josué, Daniel y Eliú, en algunos casos registrados, era utilizar la seducción y el engaño, parcial o total, para reclutar a sus víctimas y someterlas a la prostitución. En otros, se usó el secuestro, la violación y la violencia física para mantenerlas controladas.

Muchas veces los tratantes sostuvieron relaciones íntimas e incluso matrimonio con las víctimas. De esa manera no sólo obtenían información sobre las relaciones familiares y afectivas de la víctima, sino que creaban una dependencia emocional y afectiva lo que incrementaba su habilidad para manipularlas y/o amenazarlas.

Era de hecho en casa de Consuelo Carreto (la madre) donde iniciaba la explotación. Una vez “enganchadas” las llevaban a vivir a Tenancingo a casa de Consuelo quien junto con María de los Ángeles Velásquez (la cuñada) las mantenía vigiladas, aisladas e incomunicadas; igualmente, estas mujeres cuidaban a las y los hijos que algunas de ellas tuvieron con los tratantes.

Durante la primera fase de explotación, casi todas las víctimas fueron obligadas a prostituirse en distintos puntos del país —Tenancingo, DF, Puebla, Irapuato y Tijuana— posteriormente, las llevaron a EU, específicamente a Queens, Nueva York. El traslado y cruce de frontera siempre se hizo de forma irregular.

Aquí, se les exigía “atender” a un promedio de 30 hombres al día, cobrando entre 25 y 35 dólares por cada uno, pero nunca se quedaron con el dinero. Cualquier intento por hacerlo tenía como respuesta golpes severos y amenazas. A partir de la explotación de sus víctimas, la familia Carreto obtuvo ganancias millonarias.

Las investigaciones revelan que cada una de las víctimas enviaba al resto de la familia Carreto, en México, entre 800 y mil 600 dólares semanales.

La investigación

Además de la evidencia de las nueve víctimas que aceptaron testificar en el caso, las autoridades estadounidenses contaron con un “testigo cooperante” íntimamente ligado a la familia, que muchas veces hizo de custodio de las víctimas así como de acompañante de los acusados durante los enganches.

Adicionalmente, el 4 de enero de 2004, los agentes del ICE (Immigration and Customs Enforcement) del Departamento de Seguridad Interna de Estados Unidos inspeccionaron los dos departamentos en los que vivían los miembros de la familia Carreto y sus víctimas en Queens, NY.

Aquí los agentes encontraron un número considerable de evidencias: libretas con números y direcciones de burdeles, casas de masaje y centros de alterne; precios y ganancias por el “trabajo” que realizaban sus víctimas, bolsas de dormir, registros telefónicos, condones, lubricantes y artículos para uso sexual, cartas, fotografías, recibos de transferencias monetarias.

Un día después de la inspección, Josué Flores Carreto, Gerardo Flores Carreto y Daniel Pérez Alonso

fueron arrestados. En febrero de 2004, autoridades mexicanas arrestaron a Consuelo Carreto Valencia y María de los Ángeles Velásquez Reyes en Tenancingo, México. Finalmente, Edith Mosquera de Flores, dueña del burdel, se declaró culpable de beneficiarse económicamente de la prostitución forzada.

Entre las acusaciones que se adjudicaron a la familia destacan: conspiración, trata con fines de explotación sexual, trabajos forzados, tráfico ilegal para prostitución, conspiración para importar extranjeros con propósitos inmorales, trata y tráfico de personas.

Las víctimas

Con nombres ficticios, estos son los testimonios de cinco de las víctimas.

En 1998 Claudia, de 17 años, conoció a Josué Flores en Tenancingo, México. Josué se presentó bajo el nombre de “Raúl” y la sedujo con promesas de amor y matrimonio.

En 2001 se casó con ella, inmediatamente después la llevó a un hotel y la mantuvo encerrada durante dos semanas. Claudia sólo podía salir acompañada de él o su primo (Eliú). Posteriormente, la llevó a casa de su madre (Consuelo). Tuvieron un hijo. Cada vez que ella intentó escapar, la madre y la cuñada la retenían, la golpeaban y amenazaban con quitarle al niño para siempre.

Inicialmente Josué utilizó el chantaje para que se prostituyera. “Lo harás si realmente me amas”, le decía, luego utilizó la violencia física y las amenazas.

Josué la obligó a prostituirse en Irapuato, Ciudad de México y Puebla, hasta que en 2003 Claudia cruzó la frontera con María de los Ángeles Velásquez (la cuñada), las dos de forma irregular.

En Queens le exigieron que “atendiera” a un promedio de veinte hombres por día. En ningún momento recibió pago por ello. Todos los días los tratantes revisaban sus pertenencias para cerciorarse que no se hubiera quedado con algo de dinero. De lo contrario era severamente castigada. Frecuentemente Josué la amenazaba de muerte si intentaba escapar.

Gerardo fue a un pueblo a buscar a una mujer joven y atractiva y encontró a Petra, otro de los casos, a quien sedujo con promesas de amor y matrimonio y la llevó a casa de su madre en Tenancingo. Le prometió comprarle dos casas en México, una para ellos y otra para su familia. En junio de 2003 él y Daniel Pérez la llevaron indocumentada a Estados Unidos.

Petra creía que iba a trabajar como mesera o en una lavandería, sin embargo una vez en Nueva York, Gerardo y Daniel la convencieron de prostituirse bajo el argumento de que tenían que pagar urgentemente la deuda que habían adquirido con los polleros que los habían cruzado.

Para ese momento Gerardo controlaba la vida de Petra y todo el dinero que ganaba. Todos los días le llamaba para preguntarle cuántos clientes llevaba y revisaba sus cosas para asegurarse que no se hubiera quedado con algo de dinero. Como en el caso anterior los golpes y las amenazas eran constantes.

A los 15 años María, originaria de una pequeña comunidad de Puebla fue a la Ciudad de México a trabajar como sirvienta. Un domingo en un baile conoció a Daniel Pérez, quien, dos semanas después, la llevó a la casa de su “hermano” en Tenancingo bajo la promesa de que esa noche regresarían al DF. Sin embargo una vez ahí la encerró, la violó y le quitó el poco dinero que llevaba consigo.

Después de aproximadamente dos meses, Daniel le dijo a María que sería prostituta. Ella logró escapar y fue a la casa de su hermana en la Ciudad de México. Poco tiempo después Pérez la encontró, le dijo que había cambiado, que la trataría bien y la convenció para que volviera con él. Luego la llevó a un departamento que compartía con Josué en el DF, la aisló completamente y la obligó a prostituirse en el DF y en Tenancingo.

Igual que en los casos anteriores llegó a EU sin documentos, fue severamente golpeada y amenazada cuando no llevaba dinero suficiente, si se negaba a trabajar o intentaba guardar algo de dinero para sí.

Dos veces quedó embarazada y en ambas ocasiones la obligaron a abortar. La vida de María era controlada por completo por la familia Carreto.

Lupe, quien a los 14 años de edad fue a visitar a su prima a Tenancingo, conoció a Gerardo y a Cándido, el primo de Gerardo, en un día de campo.

Al final del día Gerardo invitó a Lupe a casa de su mamá. Esa noche él la violó. Tiempo después Gerardo fue al pueblo de Lupe y convenció a sus papas que se quería casar con ella, nunca lo hicieron pero si tuvieron una hija, Gladis, que vivió con Consuelo (la madre de Gerardo).

A Lupe la llevaron a Tijuana donde la obligaron a prostituirse y a mantener relaciones con más de 30 hombres al día. Vivió en esas condiciones por 5 años. A pesar de que Gerardo le prometió que una vez que naciera la bebé no volvería a ser prostituta, la llevó a Estados Unidos a “trabajar”.

Una vez más fue forzada a prostituirse y a enviar aproximadamente mil dólares semanales a la familia de Gerardo. El abuso y las amenazas fueron las mismas que en los casos anteriores.

Cristina es una mexicana que llevaba varios años trabajando en un billar que frecuentaba la familia Carreto.

Daniel Pérez la sedujo y varias veces le pidió que se prostituyera para él pues, decía, necesitaba dinero desesperadamente para enviar a su hermana y su madre enferma. Prometía que sería por un periodo corto de tiempo hasta que pudiera “ofrecerle lo que ella realmente merecía”. Cristina se negó.

En conversaciones posteriores Pérez le admitió a Cristina que tenía a mujeres trabajando en la prostitución (tres en México y una en EU) arguyendo que era su “trabajo”.

<http://www.cimacnoticias.com/site/08072407-Consuelo-Carreto-se.34086.0.html>